

No. 112/2025

Ciudad de México, 14 de diciembre 2025.

EL PJCDMX OTORGA MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LAS MUJERES LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO

las personas juzgadoras tienen la obligación de implementar todas las medidas necesarias para evitar la violencia hacia la víctima sin importar la materia.

De acuerdo a Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, quienes emiten las medidas de protección, deberán revisarlas cada tres meses y serán indefinidas hasta que la víctima se encuentre a salvo.

Las personas juzgadoras del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México (TSJCDMX) anteponen la seguridad de las mujeres de la capital al otorgarles medidas de protección las 24 horas del día, los 365 días del año, aseguró el juez segundo oral familiar del Eduardo García Ramírez, durante las actividades de la Feria de Feria de Servicios "Encuentro con la justicia, jornadas de igualdad".

La Feria, organizada por el área de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) celebró el conversatorio Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en la Ciudad de México, ahí García Ramírez destacó la labor de las juezas y jueces del TSJCDMX, quienes, actualmente trabajan de manera interinstitucional con otras dependencias para resguardar a las mujeres en cualquier caso de violencia familiar.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx



/PJCDMX



/PODERJUDICIALCDMX



/Poder Judicial de la Ciudad de México



/poderjudicialcdmx

Recordó que las y los jueces deben actuar con sensibilidad con las víctimas y firmeza al aplicar la justicia y tienen la obligación de implementar todas las medidas necesarias para evitar la violencia hacia la víctima sin importar la materia.

De acuerdo a Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, quienes emiten las medidas de protección, deberán revisarlas cada tres meses y serán indefinidas hasta que la víctima se encuentre a salvo.

La directora general de los Centros de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México, Nancy Iniestra Morales, reconoció la labor de la directora ejecutiva de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del PJCDMX, Susana Bátiz Zavala y a la comunidad judicial por la creación de estos espacios que son otra manera de capacitación y una herramienta para las personas servidoras públicas para dar un mejor servicio a la sociedad. También reconoció la labor del PJCDMX en los Centros de Justicia para las Mujeres brindando asesorías a todas las interesadas.

La directora ejecutiva para el Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio, de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, Melissa Zamora Vieyra, señaló que las Abogadas de las Mujeres trabajan de la misma manera que las y los jueces del TSJCDMX, las 24 horas del día, logrando que, de las 18 mil mujeres atendidas en 2025, se represente a 10 mil y se hayan conseguido medidas de desocupación de la vivienda inmediata. “Este es un buen ejemplo de que, cuando se trabaja por el mismo fin, se logran cosas positivas”.

La magistrada del Tribunal de Disciplina del PJCDMX, Ixchel Saraí Álzaga Alcántara, señaló que este órgano de justicia seguirá trabajando en atención inmediata con acciones concretas en favor de las mujeres. Esta coordinación se ha logrado con la voluntad de tener una sociedad más justa, humana y segura.

--oo00oo--